

	Norma	Número de Procedimiento	N15/2022
		Versión	01.00
	DERIVACIÓN DEL PACIENTE	Puesta en Vigencia	01/07/2022
		Código	CDI/ENF

DEFINICIÓN:

Es el traslado del paciente a otro centro asistencial de mayor o menor complejidad.

FINALIDAD:

- Realizar el traslado del paciente a otro centro en condiciones de seguridad y comodidad.
- Evitar complicaciones potenciales.

MATERIAL:

- Bolsa para residuos.
- Bolsa verde de ropa sucia.
- Hoja de referencia o Epicrisis.
- Expediente clínico completo (incluye registros de Enfermería).
- Equipo de O2, si precisa.
- Equipo de hidratación/alimentación parenteral, si corresponde.
- Libro de registro de novedades de Enfermería del sector (Réport).
- Silla de ruedas, camilla, servocuna, incubadora - según el tipo de paciente y su estado general -.

PROCEDIMIENTO:

- Lávese las manos, según normativa N29/2022-CDI/ENF.
- En el caso de que ya hubiera realizado el lavado de manos, lleve a cabo la higiene de manos, según normativa N02/2022-CDI/ENF.
- Realice la verificación de identidad del paciente, según normativa N34/2022-CDI/ENF.
- En el caso de que hubiera más de un paciente con el mismo apellido constatar el resto de datos personales y filiatorios (nombre, DNI, nombre de la madre, un otros), para evitar errores de identidad.
- Preséntese al paciente y /o familia, según normativa N35/2022-CDI/ENF.
- Comunique el traslado al paciente y familiares con antelación.
- Informe sobre el traslado a la Supervisión de Enfermería.
- Verifique la autorización del traslado con los familiares.
- Prepare al paciente para el traslado.
- Verifique que, durante el proceso, el paciente lleve todas sus pertenencias.
- Lávese las manos.
- Realice el registro en la evolución de Enfermería en la Historia Clínica digital.
- Anotar en el Libro de registro de Enfermería: fecha, hora y lugar de traslado.
- Verifique la devolución del equipo utilizado para el traslado (bombas de infusión continua, ventilador portátil, u otros).
- Coloque la ropa de cama en la bolsa verde y dispóngala para enviar a Lavadero.
- Coordine con servicios generales para la limpieza terminal de la habitación.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- HTAL. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO: “Manual de procedimientos generales de enfermería”. Edita: Servicio Andaluz de Salud. Junio 2012.
- https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos_compartidos/procedimientos_generales_enfermeria_HUVR.pdf
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: “Manual de cuidados domiciliarios. Cuadernillo 1”. Dirección Nacional de Políticas para adultos Mayores. Secretaría Nacional de Niñez, adolescencias y familiar. Edición 2010.
- HTAL. COMARCAL DE LA AXARQUIA: “Manual de procedimientos de Enfermería”. Unidad de Traumatología. Junta de Andalucía. 2013.
- https://issuu.com/alejandrinqc/docs/manual_de_procedimientos_de_enfermeria
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: “Manual de Procedimientos de Enfermería”. Dirección Desarrollo de Servicios de Salud Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento Coordinación Nacional de Enfermería. 2014.
- <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/manualenfermeria.pdf>
- POTTER-PERRY: “Fundamentos de Enfermería”. 8 va ed. Editorial Elsevier, Madrid. 2014.
- BUSTOS, G.; PERPELYCIA, L.: “Enfermería maternoinfantil y neonatal. Compendio de técnicas” - Ed. Corpus, Buenos Aires. 2017.
- VALVERDE MOLINA, I.; MENDOZA CABALLERO, N.; PERALTA REYES, I.: “Enfermería Pediátrica”. 2da. ed. Editorial Manual Moderno. México. 2017.